

Miércoles, 31 de mayo de 2023

### Sección III - Administración del Estado

#### Confederaciones Hidrográficas

#### Confederación Hidrográfica del Tajo

#### ANUNCIO. Competencia de Proyectos.

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo se ha recibido la siguiente solicitud de inicio del trámite de competencia de proyectos:

- Tipo de solicitud: Concesión de Aguas.
- Descripción de la solicitud: Solicitud de concesión de aguas superficiales con destino a riegos agrícolas de 12,8 ha en las parcelas: 9, 10, 11, 14, 18, 20, 21, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 45, 46, 47,53, 54, 55, 56, 57, 60, 61, 62, 65, 66, 67, 68 y 70; del polígono 12 del término municipal Collado de la Vera.
- Referencia expediente: C-0087/2023.
- Solicitante: Comunidad de Usuarios Garganta Jaranda-Collado.
- Caudal de agua solicitado: 14,55 l/s.
- Volumen máximo anual: 87.324 m3.
- Destino del aprovechamiento: Usos agropecuarios-Regadío.
- Cauce/Acuífero: Toma de río en garganta Jaranda.
- Coordenadas de la toma: X=269.310; Y=4.434.498; Huso=30; Datum=ETRS89.
- Término municipal donde se localiza la actuación: Collado de la Vera (Cáceres).

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cáceres, para que el peticionario presente su petición concreta, por cuadruplicado (incluyendo copias tanto en soporte digital como en soporte papel) y debidamente precintada. La petición deberá incluir los documentos previstos en el citado Reglamento con carácter general y los correspondientes al uso concreto de las aguas.

Durante este plazo, también se admitirán otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquella.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figura en este anuncio. El peticionario que pretenda utilizar un caudal superior a dicho límite podrá dirigirse por escrito a esta Confederación dentro de este



Miércoles, 31 de mayo de 2023

plazo para solicitar la paralización de este trámite y acogerse a la tramitación prevista al efecto.

La presentación, mediante instancia, se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia del expediente, a:

- Confederación Hidrográfica del Tajo.
- Comisaría de Aguas.
- Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico.
- Avda de Portugal, 81 28071 Madrid.

Tras la conclusión del plazo, se procederá al desprecintado de los documentos técnicos a las 13 horas del séptimo día hábil, y se levantará acta del resultado que deberán firmar los/as interesados/as presentes.

Normativa aplicable:

- Reglamento del Dominio Público Hidráulico.
- Publicación, plazo y concurrentes: artículo 105.
- Documentación: artículo 106.
- Desprecintado: artículo 107.
- Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Presentación en registros: artículo 16.4.

Cáceres, 24 de mayo de 2023  
Antonio Jesús del Moral Agúndez  
TÉCNICO

